



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

RESOLUCION DE JUNTA DE GOBIERNO Nº 011/2025

Visto

La necesidad de establecer el arancel mínimo de las prestaciones psicológicas que les profesionales de este Colegio brindan a la comunidad, en conformidad con lo establecido por la Ley 8312 en su art. 3 inc. 6); a saber: “Establecer el régimen de aranceles profesionales mínimos”

Y considerando:

Que la actualización de valores corresponde a un análisis en profundidad de los costos involucrados para el ejercicio de la profesión.

Que la compleja situación económica nacional requiere rever periódicamente los honorarios de las prestaciones para ajustarlos a montos que promuevan condiciones dignas de vida para les colegas

La Junta de Gobierno del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Córdoba resuelve:

1) Fíjese como aranceles profesionales mínimos, en el área de la Psicología Clínica, a partir del 1 de enero de 2026:

- Consulta general presencial/on line → \$ 24.000
- Psicoterapia individual presencial/on line → \$ 24.000



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- Psicoterapia de pareja y familia → \$ 37.000
- Psicoterapia grupal (por integrante) → \$ 9.500
- Psicodiagnóstico (hasta 6 sesiones) → \$ 134.000
- Atención domiciliaria → \$ 48.000
- Supervisión → \$ 24.000
- Psicoprofilaxis (módulo 8 sesiones) → \$ 119.000
- Emisión apto psicológico → \$ 27.500
- Evaluación neuropsicológica / neurocognitiva (3 a 5 sesiones): Desde \$68.000 a \$110.000
- Revinculación → \$ 37.000
- Informe → \$ 48.000
- Asesoramiento y capacitación → \$ 48.000

2) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología del Trabajo y las Organizaciones a partir del 1 de Enero de 2026:

- Valoración Psicolaboral
 - Apto psicolaboral → \$ 35.000
 - Evaluación psicotécnica / valoración psicolaboral → \$ 74.000
 - Análisis de potencial → \$ 105.000
- Valoración psicolaboral grupal (Assessment Center) → Según alcance de la intervención.
 - Consultoría → \$ 48.000
 - Proceso de selección y desarrollo de personal.



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- Gestión del proceso. De acuerdo al sueldo bruto
- Conducción / coordinación de espacios de formación → \$ 42.500
- Asistencia (orientación / acompañamiento psicológico laboral) → \$ 37.000

3) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de la Psicología Jurídica a partir del 1 de Enero de 2026:

- Evaluación psicológica y/o diagnóstica:
 - Psicodiagnóstico → \$ 339.000 - Pericias de parte y de control → \$ 472.500
 - Pericias con disidencia individual → \$ 572.500
 - Pericias con disidencia de dos miembros → \$ 1.145.500
 - Asesor/a técnico/a → \$ 133.000
- Asistencia y seguimiento
 - Individual → \$ 48.000
 - Grupal (por integrante) → \$ 18.000
 - Familiar → \$ 73.000
 - Informe de seguimiento → \$ 54.500
- Rehabilitación y resocialización:
 - Individual → \$ 48.000
 - Grupal → \$ 18.000 (por integrante)
 - Familiar → \$ 73.000
 - Comunitaria → \$ 36.500
- Asesoramiento:
 - Institucional → \$ 48.000



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- En políticas, planes y proyectos → \$ 72.000
- Demandas específicas individuales → \$ 24.000
- Demandas específicas familiares → \$ 48.000
- Mediación:
 - Primera reunión → \$ 134.000
 - Segunda reunión → \$ 66.500
- Promoción y prevención:
 - Coordinación de talleres → \$ 95.500
 - Coordinación de grupos → \$ 95.500
 - Autocuidado de equipos (por integrante) → \$ 18.500
- Capacitación:
 - Capacitación → \$ 120.000
- Supervisión:
 - Individual → \$ 48.000
 - Grupal (por integrante) → \$ 18.000

4) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de investigación a partir del 1 de Enero de 2026

- Diseño de anteproyecto de investigación
- Asesoramiento (por hora individual) → \$ 33.000
- Revisión / evaluación → \$ 65.500
- Ingreso de datos a base informática
 - a) Asesoramiento y solicitante realiza carga de datos → \$ 44.500



- b) Asesoramiento y carga de datos → \$ 110.000
- Análisis e interpretación de resultado
 - a) Asesoramiento y solicitante realiza análisis e interpretación de resultados → \$ 65.500
 - b) Asesoramiento con análisis e interpretación de resultados → \$ 226.000
- Redacción de informe y/o artículo científico (paper) → \$ 177.000
- Confección de prueba o test psicológico:
 - a) Proceso total → \$ 660.500
 - b) Proceso total mas prueba de sensibilidad y especificidad y poder predictivo → \$ 1.114.500
 - c) Asesoramiento para la realización de una etapa del test → \$ 183.500

5) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de la Psicología social comunitaria a partir del 1 de Enero de 2026

- Diagnóstico participativo. Diagnóstico comunitario. Lectura de la realidad → \$24.000 (por hora)
- Intervenciones y articulaciones con instituciones, organizaciones sociales y comunitarias, trabajo interinstitucional, intersectorial, Trabajo en red. Análisis de procesos → \$ 24.000 (por hora)
- Investigación. Sistematización de experiencias → \$ 24.000 (por hora)
- Organización/producción de jornadas, eventos comunitarios → \$ 24.000 (por hora)
- Abordaje de temáticas específicas de diferentes grupos poblacionales, tanto en intervenciones sostenidas como ante emergentes situacionales → \$ 24.000 (por hora)



hora)

- Organización y/o acompañamiento en acciones de incidencia pública de defensa y ampliación de derechos → \$ 24.000 (por hora)
- Comunicación → \$ 24.000 (por hora)
- Intervención comunitaria en catástrofes y crisis → \$ 24.000 (por hora)
- Intervenciones en Salud Mental Comunitaria → \$ 24.000 (por hora)
- Resolución alternativa de conflictos → \$ 24.000 (por hora)
- Docencia e Investigación → \$ 24.000 (por hora)
- Supervisión de práctica comunitaria y/o co-visión → \$ 24.000 (Supervisión individual) → \$ 12.000 (por integrante en Supervisión grupal)
- Diseño de planes, programas y políticas públicas tendientes a la promoción social-comunitaria. Elaboración y ejecución de proyectos socio-comunitarios → \$24.000 (por hora)
- Evaluación con comunidad/equipo → \$ 24.000 (por hora)

6) Fíjese como aranceles profesionales mínimos en el área de Psicología Educacional a partir del 1 de Enero de 2026

- Evaluación Psicológica y/o diagnóstico
- Psicodiagnóstico → \$ 134.000
- Informe individual → \$ 48.000
- Informe institucional → \$ 183.500
- Asesoramiento:
 - Ante necesidades y demandas relevadas → \$ 33.000 (hora)



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- En políticas, planes y proyectos → \$ 33.000 (hora)
- En situaciones particulares → \$ 33.000 (hora)
- Institucional → \$ 40.500 (hora)
- Asistencia:
 - Seguimiento, participación en el registro de trayectorias educativas → \$ 40.500
 - En equipos interdisciplinarios → \$ 40.500
- Promoción y Prevención
 - Proceso de Orientación vocacional-Ocupacional:
 - Individual → \$ 35.500 (por sesión)
 - Grupal (por integrante) → \$ 28.000
- Capacitación → \$ 42.000
 - Coordinación de Talleres → \$ 42.000 (hora)
 - Coordinación de Grupos → \$ 33.000 (hora)
 - Consulta y capacitación → \$ 33.000 (hora)
- Supervisión:
 - Individual → \$ 24.000
 - Grupal → \$ 17.500 (por integrante)
 - Institucional → \$ 48.000

7) Fíjese como aranceles profesionales mínimos transversales a todas las áreas del ejercicio profesional a partir del 1 de Enero de 2026

- Docencia (hora) → \$ 48.000



Colegio de Psicólogos
de la Provincia de Córdoba
Ley 8312

- Diseño/asesoramiento/gerenciamiento/gestión en políticas públicas (hora) → \$ 96.000
- Creación de contenido audiovisual asincrónico (hora) → \$ 72.000

8) Comuníquese y archívese

Córdoba, 12 de Diciembre de 2025

Firmado digitalmente
por CLAUDIA
ELIZABETH CEDRON
Fecha: 22/12/2025
17:16:01
Razón: RESOLUCION

enCode

Lic. Claudia Cedrón M.P. 5913

Secretaria General